

Criterio general	Actividad a realizar por la organización
Limitar o eliminar el material de papelería empleado. Cuando sea indispensable, que cumpla criterios de sostenibilidad.	Reducir al mínimo el papel y otro material de papelería empleado. Evitar entregar el programa impreso. En su lugar, se puede colgar todo el material de la web y situar cartelería con un QR. Evitar la entrega de libretas, lápices y cualquier otro tipo de material. El papel se solicita a la única empresa adjudicataria de papel para impresión y escritura en el acuerdo marco al que se ha adherido la UV. Pedir siempre a la empresa "Papel fabricado a base de fibra reciclada", que se contempla en el mencionado acuerdo. El resto de material de oficina se solicita a las empresas adjudicatarias de este tipo de material del acuerdo marco. Si se necesita, para bolígrafos, lápices o pilas, solicitar siempre que sean recargables. Para carpetas, solicitar las de cartón. Para ello, revisar la descripción y las características técnicas en los catálogos de las empresas adjudicatarias.
Usar credenciales reutilizables o de cartulina.	Emplear credenciales reutilizables y pedir al final del evento su devolución. Como alternativa, utilizar credenciales de cartulina reciclada con cordones o cintas de material textil.
Limitar o eliminar el uso de bolsas, mochilas o material textil. Si es imprescindible, garantizar que sean de comercio justo y producción ecológica.	Eliminar la entrega de bolsas, mochilas y material textil, si no es imprescindible. Si se van a emplear, solicitar al proveedor en las especificaciones: "Las mochilas, bolsas y camisetas de algodón deberán ser de comercio justo. Para acreditarlo, deberán portar el sello FAIRTRADE, World Fair Trade Organization, Fair for Life o sello o prueba equivalente. Además, el algodón debe ser de producción ecológica de conformidad con el Reglamento (CE) 2018/848 de la Unión Europea y sus modificaciones posteriores. Las tintas para la serigrafía de los

	materiales textiles deben realizarse con tintas ecológicas, con base acuosa”.
Limitar o eliminar la entrega a las personas asistentes de cantimploras, pendrive o cualquier otro regalo o material superfluo. Si es imprescindible, este debe cumplir criterios de sostenibilidad.	Limitar o eliminar la entrega de cantimploras, pendrive o cualquier otro regalo o material superfluo. Si se ofrece, indicar que pueden no cogerse. Si se ofrece, elegir productos de producción local, de comercio justo, producidos por entidades de la economía social o con otros criterios de sostenibilidad. Puedes encontrar diversos productos sostenibles de calidad adecuados como regalo institucional en La Tenda de la UV.
Eliminar elementos que ubicar en la sede que sean de un solo uso.	Eliminar roll-up, vinilos y otros elementos desplegables de un solo uso. Sustituir en todo caso por mensajes en pantallas o cartelería impresa en papel de fibra reciclada.